

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
N° 9.338
DECRETOS
Año 2013 N°s. 270 - 271
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 3/2013 (Prog. Mejoram. Barrios III - A.P.V. y U.) Licit. Públ. (Const. Módulos Dormitorios... Chilecito... A.P.V.) N° 01/13 (A.P.V. y U.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: www.boletinoflarioja.gob.ar
 e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar
info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 19 de abril de 2013	Edición de 20 Páginas - N° 11.067		

LEYES**LEY N° 9.338****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Institúyase el día 07 de marzo de cada año, como Día Provincial del Médico Comunitario, en homenaje al natalicio del Dr. Ramón Carrillo, precursor en nuestro país de la Medicina Comunitaria.

Artículo 2°.- Comuníquese al Ministerio de Salud Pública para la aplicación de la presente ley y la amplia difusión oral, escrita y televisiva.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 127° Período Legislativo, a trece días del mes de diciembre del año dos mil doce. Proyecto presentado por los diputados **Sigrid Patricia Waidatt y Délfor Augusto Brizuela**.

Angel Nicolás Páez - Vicepresidente 1° Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote, Secretario Legislativo

(LEY AUTOPROMULGADA)

DECRETOS**DECRETO N° 270**

La Rioja, 11 de marzo de 2013

Visto: El Decreto F.E.P. N° 545/2011, mediante el cual se crea la Planta "PIL", en el ámbito de la Administración Pública Provincial,

Considerando:

Que, esta figura laboral se crea en el ámbito de los Ministerios de Salud Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología y otras dependencias del Estado Provincial.

Que, a esta nueva Planta, se serán de aplicación todos los derechos y obligaciones establecidas en las normas y reglamentaciones que regulan las relaciones laborales en la Provincia, con más las específicas que se dicten para esta planta en las Jurisdicciones de prestación de servicios.

Que, de los controles efectuados por los supervisores PIL, dependientes de la Subsecretaría de Empleo, Órgano de Contralor, se detectaron que ciertos agentes no realizaban la prestación de servicios en los establecimientos asignados y tampoco respondieron a las citaciones de descargo cursadas.

Que, por tal motivo y de acuerdo a la normativa vigente en la materia corresponde dar de baja a estos agentes de la Planta PIL, pudiendo ser reemplazados por otras personas en Organismos Públicos que manifestaron necesidades de Recursos Humanos de estas características, en este caso de acuerdo a lo peticionado por ente del Dpto. Gral. Belgrano.

Que ya tomaron participación los Organismos Públicos competentes en la materia sugiriendo de acceda a lo peticionado por razones de servicio.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Dar de baja de la Planta "PIL" creada por Decreto F.E.P. N° 545/11, a los agentes incluidos en la nómina del Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente decreto en Planta "PIL" creada por Decreto F.E.P. N° 545/11, a las personas incluidas en la nómina del Anexo I que forma parte del presente decreto.

Artículo 3°.- Con la participación de los Organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense las registraciones emergentes de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Producción y Desarrollo Local y el Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Alvarez, D.F., M.G.J.S. y DD.HH. a/c. M.P. y D.L. - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.

ANEXO I**Nómina de Bajas**

Apellido y Nombre	D.N.I.	Area
Sayavedra, Yesica Gisel	33.394.455	Ministerio de Educación
Zárate, Roxana Elizabeth	21.356.179	Ministerio de Salud

ANEXO II**Nómina de Reemplazos**

Apellido y Nombre	D.N.I.	Area
Rodríguez, Lorena del Valle	27.513.408	Hospital "Dr. Motta" Olta
Villa Roldán, Andrea Melania	31.405.390	Hospital "Dr. Motta" Olta

DECRETO N° 271

La Rioja, 11 de marzo de 2013

Visto: El Decreto F.E.P. N° 545/2011, mediante el cual se crea la Planta "PIL" en el ámbito de la Administración Pública Provincial,

Considerando:

Que, esta figura laboral se crea en el ámbito de los Ministerios de Salud Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología y otras dependencias del Estado Provincial.

Que, a esta nueva Planta, le serán de aplicación todos los derechos y obligaciones, establecidas en las normas y reglamentaciones que regulan las relaciones laborales en la Provincia, con más las específicas que se dicten para esta planta en las Jurisdicciones de prestación de servicio.

Que de los controles efectuados por las supervisoras PIL dependientes de la Subsecretaría de Empleo, Órgano de

contralor, se detectaron que ciertos agentes no realizaban la prestación de servicios en los establecimientos asignados y tampoco respondieron a las citaciones de descargo cursadas.

Que, por tal motivo y de acuerdo a la normativa vigente en la materia corresponde dar de baja a estos agentes de la Planta PIL, pudiendo ser reemplazados por otras personas en Organismos Públicos que manifestaron necesidades de Recursos Humanos de estas características.

Que, ya tomaron participación los Organismos Públicos competentes en la materia, sugiriendo se acceda a lo peticionado por razones de servicio.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Dar de baja, de la Planta "PIL" creada por Decreto F.E.P. N° 545/11, a la señora Juana Ernestina Nieto N° 14.311.261, a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente decreto en Planta "PIL" creada por Decreto F.E.P. N° 545/11, a la señora Analía Soledad Gaetán, D.N.I., N° 31.129.384, a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 3°.- Con la participación de los Organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense las registraciones emergentes de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Producción y Desarrollo Local y el Secretario General y Legal de la Gobernación

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Alvarez, D.F., M.G.J.S. y DD.HH. - Paredes Urquiza, S.G. y L.G.

LICITACIONES

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

Provincia de La Rioja

**Unidad Ejecutora Provincial
Programa Mejoramiento de Barrios III
Préstamo BID 2662 OC-AR
Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo**

**Llamado a Licitación Pública N° 03/2013
Por Sistema de Postcalificación
Sobre Único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)**

Objeto: Contratar la ejecución de Equipamiento Urbano (Plazas, Espacios Verdes y Parques) para el Barrio Yacampis, Etapa III ubicado en la ciudad de La Rioja, departamento Capital, provincia de La Rioja.

Presupuesto Oficial: \$ 6.642.000,00 (Pesos Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil). Valores a marzo 2013.

Financiamiento: Nación Argentina/Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses.

Adquisición de Pliegos: A partir del día 06/05/2013 en la Unidad Ejecutora Provincial A.P.V. y U. - Av. Ortiz de Ocampo 1700 y en Casa de la Pcia. de La Rioja, Av. Callao 745 C.A.B.A.

Valor del Pliego: \$ 6.000.00 (Pesos Seis Mil).

Consultas: A partir del 13/05/2013 hasta el 24/05/2013 en la Unidad Ejecutora Provincial de 8:00 a 12:30 horas y en la Unidad de Coordinación Nacional, Esmeralda 255, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recepción de Ofertas: En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: A.P.V. y U. - Av. Ortiz de Ocampo 1700 el día 07/06/2013 hasta las 8:30 horas.

Acto de Apertura: En la Unidad Ejecutora Provincial - Programa Mejoramiento de Barrios A.P.V. y U. - Av. Ortiz de Ocampo 1700 el día 07/06/2013 a las 9:00 horas, en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: www.promeba.org.ar

C/c. - \$1.178,00 - 16 y 19/04/2013

Gobierno de la Provincia de La Rioja

**Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad**

Llamado a Licitación Pública

Fecha de Apertura: 26 de abril de 2013 - Horas: 10:00.

Llábase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Construcción de Módulos Dormitorios en el campamento vial en el Departamento Chilecito - Consistente en: cuatro (04) dormitorios, pasillo central y un sector de sanitarios zonificado en área de lavatorios, duchas y w.c.

Cantidad: cuatro (04).

Plazo de Ejecución: cuatro (04) meses.

Presupuesto Oficial Base: \$ 425.448,25.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.

Venta de Pliego: Hasta el 24-04-13.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 15 de abril de 2013.

Sr. Julio César Herrera
Secretario General
Administración Provincial de
Vialidad

Ing. Miguel A. Bertolino
Administrador General
Administración Provincial de
Vialidad

C/c. - \$ 575,00 - 16 y 19/04/2013

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo

Licitación Pública N° 01/13

Objeto: Adquisición de Materiales de Construcción para la ejecución de la Obra de 2 Viviendas por Autoconstrucción Asistida - B° Emanuel Ginobili.

Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 196.723,46.

Fecha de Apertura: 30/04/2013 - Hora: 10:00.

Precio de Venta del Pliego: \$ 700,00. Cotización por Rubro Completo.

Lugar de Venta: Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo - Centro Administrativo Provincial - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja.

Director Gral. de Administración y Finanzas: Cr. Hugo N. Pedernera.

Lic. Gabriela Barcellona

Prensa - A.P.V. y U.

C/c. - \$ 570,00 - 19 y 23/04/2013

VARIOS

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Expropiación

Artículo 25 Decreto N° 118/07 - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución N° 319/2013 por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en la localidad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja, de acuerdo al Plano de División para Regularización Dominial aprobado por Disposición de la Dirección General de Catastro N° 019502/2012, de fecha 05/10/2012 y que corresponde a la Regularización Dominial de los lotes urbanos de dicha localidad comprendidos en: Dpto. 15; Circ. I; Sec. A; Manzana: 43 - Parcelas 65, 66 y 67; al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.

La Rioja 03 de abril de 2013.

Dr. Pedro Rearte Tagle

Director General de Bienes Fiscales

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 05 al 19/04/2013

Nuevo Banco de La Rioja S.A.

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

El Nuevo Banco de La Rioja S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2013, a las once horas, en Avda. Rivadavia N° 702 de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, junto con el Presidente del Directorio.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora

correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

3) Proyecto de aplicación de Utilidades.

4) Tratamiento y aprobación de honorarios de Directores y Síndicos.

5) Integración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el período estatutariamente establecido. La Rioja, 08 de abril de 2013.

Dr. Juan José Manuel Lobato

Gerente General

Nuevo Banco de La Rioja S.A.

N° 14.384 - \$ 322,00 - 09 al 23/04/2013

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Expropiación

Ley N° 8.869 y N° 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 335/13, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en el barrio Puerta de la Quebrada en el departamento Capital, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Plano 1/1: al Noroeste: con calle colectora; al Sudeste y al Sur: con propiedad del Estado Provincial; al Oeste: con calle Vera Vallejo y propiedad de Estado Provincial. Plano 2/3: al Noroeste: con calle colectora; al Este y Sudeste: con propiedad de Fuentes de Herrera, Florida; al Sur con propiedad de Vergara José María; al Oeste: con propiedad de Ríos Angela Mercedes. Plano 3/3: al Noreste: con calle Sagrada Familia; al Este y Sudeste: con propiedad de Nieto Pedro; al Sudoeste: con el Pie de la Loma. Individualizado en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado por Disposición D.G.C. N° 019713 de fecha 07 de marzo de 2013, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron. Firmado Adrián A. Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 08 de abril de 2013.

Adrián Ariel Puy Soria

Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 12 al 19/04/2013

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Expropiación

Decreto 118/07 - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 272/13, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en la localidad de Aminga del Dpto. Castro Barros, Provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Plano N° 1: al Norte: con callejón, al Este: con calle pública N° 5, con la manzana 38 y parte de la manzana 44, al Oeste: con campos comunes, con callejón y calle pública N° 3, al Sur: con calle pública N° 12 y peatonal N° 6. Plano N° 2: al Norte: con inmueble perteneciente a Carlos Alberto Nieto Navarro, al Este: con

callejón, al Sur: con calle pública N° 12, al Oeste: con inmueble perteneciente Margarita Ortiz de Romero. Plano N° 3: al Norte: con inmuebles de propietarios desconocidos, al Este: con calle pública, al Oeste: con inmueble perteneciente a María Martha Ortiz de Ortiz, al Sur: con inmueble perteneciente a Contreras de la Fuente, L. comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 019206 de fecha 14 de marzo de 2012, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 09 de abril de 2013.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 12 al 19/04/2013

* * *

AKOLTY S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de AKOLTY S.A. para el día 09 de mayo de 2013 a las 12:00 horas en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria a las 13:00 horas en su sede de la calle Castro Barros 235, Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2. Documentación Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2012.
 3. Distribución de resultados.
 4. Remuneración a los miembros del Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
 5. Aprobación de la gestión del Directorio.
 6. Designación de los Directores por el término de dos ejercicios.
 7. Razones de la convocatoria fuera de tiempo legal.
- Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea N° 27 de fecha 20/04/11 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

Silvio Ariel Zitelli
Presidente

N° 14.427 - \$ 178,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

Riojana Emprendimientos S.A.
Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Riojana Emprendimientos S.A. para el día 09 de mayo de 2013 a las 14:00 horas en Primera Convocatoria y una Segunda convocatoria a las 15:00 horas en su sede de la calle Castro Barros 235, Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2. Documentación Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2012.
 3. Distribución de resultados.
 4. Remuneración a los miembros del Directorio (Art. 261 ley 19.550).
 5. Aprobación de la gestión del Directorio.
 6. Razones de la convocatoria fuera de tiempo legal.
- Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea N° 25 de fecha 27/04/12 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

Valeria Zitelli
Presidente

N° 14.428 - \$ 178,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

Granjas Riojanas S.A.P.E.M.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Granjas Riojanas S.A.P.E.M. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en los términos de los Artículos 234, 235 y concordantes de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, a celebrarse el día 13 de mayo de 2013, a las 9:00 horas en las instalaciones de la Sede Social sita en calle Celada y Dávila N| 27 de la Ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
- 2) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 3) Consideración de la remuneración de los miembros de Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Síndicos.
- 5) Designación de auditor externo.
- 6) Aumento de capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables realizados por el accionista Provincia de La Rioja. Renuncia o ejercicio del derecho de preferencia y acrecer. Modificación del estatuto social.
- 7) Préstamo a ser otorgado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE). Otorgamiento de Garantías.
- 8) Autorizaciones y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad.

Federico R. Bazán
Presidente

S/c. - 16 al 30/04/2013

REMATES JUDICIALES**Martillero Claudio L. Carrizo**

Por orden del Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, en Expte. N° 42.934 - Letra "M" - Año 2011, caratulados: "Mercado Pablo Rafael c/Luis María Agost Carreño - Ejecutivo". El Martillero Sr. Claudio L. Carrizo, Matrícula Profesional N° 103, rematará el día treinta de abril de 2013 a horas once (11:00) en los portales de esta Secretaría, sito en calle Joaquín V. González N° 77, de esta ciudad, dinero de contado y al mejor postor, con base, el siguiente bien: un inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, según título se ubica en el departamento Capital de esta provincia de La Rioja, se designa como parcela número diez, se sitúa sobre el costado O. de servidumbre de paso, y mide: de frente al E. sobre servidumbre, 81,65 m, por 81,65 m. En su contrafrente O., de fondo en su costado N. 244,95 m, y de fondo en su costado S. 244,95 m. Lo que hace una superficie total: dos hectáreas treinta y siete decímetros cuadrados. Lindando: E. Servidumbre de Paso, O. Parcela Seis, N. Parcela Nueve, S. Parcela Veintiuno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección E - Manzana 554 - Parcela "10". Matrícula Registral: C-33045. Base de la subasta: \$ 30.326,4 es decir el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final mas la comisión de ley al Martillero, saldo al aprobarse la Subasta. Se deberá abonar gastos y comisión del Martillero previo pedido de suspensión del remate por causas no imputables al mismo (Arts. 33, 34 y cctes. Ley de Martilleros N° 3.853). El bien se entregará en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos después de la Subasta. Edictos por el término de tres veces (3) en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad. Gravámenes: los del presente juicio únicamente. Deudas Fiscales: consultar en Secretaría. Títulos agregados en autos. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes: Martillero actuante, Cel.: 3804378428. La Rioja, marzo de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 14.437 - \$ 160,00 - 12 al 19/04/2013

Por orden del Sr. Juez Dr. Aldo Fermín Morales del Juzgado de Conciliación y Trabajo N° 1, Secretaría A, a cargo de la Dra. María de las Mercedes Astudillo de Escalante, Expte. N° 2.814 - Letra B - Año 2009, caratulado: Bacci Rubén Raúl c/Remises Cerro del Velazco y Otros - Despido, se ha dispuesto que la Martillera Sra. María Inés Arrieta remate el día 25 de abril del cte. año a horas 11 (once), en los portales de esta Secretaría, sito en Avda. Rivadavia N° 180 de esta ciudad, los siguientes bienes: 1) Un aire acondicionado Marca Sanyo 2.500 frigorías de color crema, con control remoto, 2) Una impresora Marca AP 3050 serie N° BB1CFS/OPA, en buen estado y funcionamiento, 3) Un televisor Marca JVC de 20 pulgadas, de color negro con control remoto N° 750-BHF/ACAF-Serie N° 00021984-C-T-2091, en funcionamiento, 4) un DVD de color negro Marca

Philips con control remoto con home theater system H777318.1 en buen estado y funcionamiento. La venta se efectuará sin base dinero de contado y al mejor postor. El comprador abonará en el acto el precio ofrecido, más la comisión de ley del martillero (10%). Para consultas dirigirse a la Secretaría de la actuaria. Si resultara inhábil el día programado de la subasta se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar. Edictos publicados en Boletín Oficial y diario El Independiente.
La Rioja, 08 de abril de 2013.

Dra. María de la Mercedes Astudillo de Escalante
Secretaria

N° 14.439 - \$ 60,00 - 12 al 19/04/2013

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Dra. María Inés Vega Gómez de Ocampo, Secretaría a cargo de la Dra. María Carolina Luna, en Expte. N° 49.253 - Letra "R" - Año 2011, caratulados: "Robinson Alejandro c/González Rodolfo Sergio y Otros - Cobro de Pesos", el Martillero Sr. Claudio Luis Carrizo, M.P. N° 103, rematará el día 30 de abril de 2013 a horas 10:00, en los portales de este Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Güemes N° 118 de esta ciudad Capital de La Rioja, Pcia. del mismo nombre, los siguientes bienes: 1) Un lavarropas automático Marca Candy Modelo Smart C065 600 R. de 5 Kg de color blanco (sin funcionamiento), 2) Un equipo marca Sony Genezi con 6 parlantes de la misma marca con c/r, 3) Un freezer marca Famy, modelo FL-450B de color blanco con 3 puertas corredizas en la parte superior de vidrio (sin funcionamiento). Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, en el acto, más la comisión de ley del Martillero (10%). El traslado de los bienes subastados lo será a cargo del comprador, los cuales se encuentran ubicados en calle Oidor Lagasca y Quebracho Colorado N° 25, B° Faldeo del Velazco Sur. Los bienes serán vendidos en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, esta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes y horarios de exhibición de los bienes: Martillero actuante, Cel: 380-4378428.
La Rioja, 12 de abril de 2013.

Dra. María Carolina Luna
Secretaria

N° 14.455 - \$ 110,00 - 19 al 26/04/2013

Martillero Claudio L. Carrizo

Por orden del Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favaron, en Expte. N° 42.143 - Letra "B" - Año 2010, caratulados: "Banco Francés S.A. c/Busto Galdys del Carmen y Otro - Ejecutivo", el Martillero Sr. Claudio L. Carrizo, Matrícula Profesional N° 103, rematará el día siete de mayo de 2013 a horas doce (12:00), en la Sala de Audiencia de esta Cámara y Secretaría, sito en calle Joaquín V. González N° 77, de esta

ciudad, dinero de contado y al mejor postor, con base, el siguiente bien: Un Inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, según título se designa como Lote N° 7 de la Manzana 13, y se ubica sobre acera E. de calle Avellaneda en la localidad de Olta, departamento General Belgrano, de esta provincia, que mide: de frente al O. sobre calle de su ubicación 12 m, en su contrafrente E. 13,15 m; de fondo en su costado N. 36,09 m y en su costado S. 35,85 m, lo que hace una Superficie Total de: 452, 27 m²; y linda: al O. calle Avellaneda; al E. Lote N° 9 - propiedad de José Villafañe, al N. Lote 8 de la vendedora y al S. Suc. de Pedro Paulo Vera. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección 1 - Manzana 013 - Parcela "007", Matrícula Registral: K-464. Base de la Subasta: \$ 1.222,56 es decir el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final mas la comisión de ley al Martillero, saldo al aprobarse la subasta. Se deberá abonar gastos y comisión del martillero previo pedido de suspensión del remate por causas no imputables al mismo (Arts. 33, 34 y cctes. Ley de Martilleros N° 3.853). El bien se entregará en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de tres veces (3) en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad. Gravámenes: los del presente juicio únicamente. Deudas Fiscales: consultar en Secretaría. Títulos agregados en autos. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes: Martillero actuante, Cel.: 3804378428. La Rioja, 20 de marzo de 2013.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 14.456 - \$ 140,00 - 19 al 26/04/2013

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. María Emilia Castellanos de esta Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Luna de Torres Miguela Rosa y Antolín Gil Torres a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15), posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 44.172 - Letra "L" - Año 2012, caratulados: "Luna de Torres Miguela Rosa y Otro s/Sucesorio Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. Secretaría, marzo de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 14.366 - \$ 80,00 - 05 al 19/04/2013

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", a cargo de Lucía G. de Ascoeta, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Cortez Andrea Evangelista, en autos Expte. N° 44.098 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Cortez Andrea Evangelista -

Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 27 de febrero de 2013.

Lucía G. de Ascoeta
Prosecretaria a/c.

N° 14.368 - \$ 60,00 - 05 al 19/04/2013

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de esta ciudad Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B", a cargo de la autorizante Dra. Laura H. de Giménez Pecci, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Clodulfa Romero Vda. de Juarez y Lorenzo Nievas Juarez, en los autos Expte. N° 39.094 - L: "N" - Año 2008, caratulados: "Nievas Juarez Lorenzo y Otra Sucesorio Ab Intestato", a comparecer a estar a derecho, los herederos, legatarios y acreedores dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Arts. 342 Inc. 2° y 360 y conc. del CPC. Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad. La Rioja, 22 de febrero de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.369 - \$ 70,00 - 05 al 19/04/2013

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Esteban Patricio Vergara, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 33.348 - Letra "V" - Año 2012, caratulados: "Vergara Esteban Patricio s/Sucesorio Ab Intestato". Librese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza. Secretaría, 04 de septiembre de 2012.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

S/c. - 05 al 19/04/2013

La Cámara, Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad de Chamental, cita y emplaza por cinco días, a herederos, legatarios y acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Gregorio Urbano Argentino Paredes, L.E. N° 8.015.826, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días (15) posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 112 - "P" - 2012, caratulados: "Paredes, Gregorio Urbano Argentino - Declaratoria de Herederos".

Secretaría, 28 de febrero de 2013.

Dra. Gladys Ruarte de Nuevas
Prosecretaria Civil

N° 14.371 - \$ 70,00 - 05 al 19/04/2013

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "B", que ejerce la Autorizante; cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Pedro Dante Aballay y Margarita Amanda Aguilar, para comparecer en los autos Expte. N° 44.251 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Aballay Pedro Dante y otra - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaria, 12 de marzo de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 14.373 - \$ 70,00 - 05 al 19/04/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favarón de esta Primera Circunscripción Judicial de la Provincia La Rioja hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a herederos, legatarios acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Genaro Ríos a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15), posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 44.329 - Letra "R" - Año 2012, caratulados: "Ríos Genaro Sucesorio Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 19 de noviembre de 2012.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 14.374 - \$ 80,00 - 05 al 19/04/2013

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B", de la actuaria, Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Juan Bautista Pinto, a comparecer en los autos Expte. N° 34.468 - Letra "P" - Año 2002, caratulados: "Pinto Juan Bautista - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 25 de marzo de dos mil trece.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

C/c. - \$ 60,00 - 05 al 19/04/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber que se ha dado inicio al juicio de Expropiación de Urgencia (Ley N° 8.890 y Decreto 1.270 de fecha 13 de septiembre de 2012) en los términos de la Ley 4.611. En consecuencia ha dispuesto la publicación de edictos por el término de cinco veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, a efectos de citar y emplazar a Piedras Moras S.A., para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de diez días, en autos Expte. N° 11.166-E-2012, caratulados: "Estado Provincial c/ Piedras Moras S.A. - Expropiación", bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 04 de marzo de 2013.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

S/c. - 05 al 19/04/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber que se ha dado inicio al juicio de Expropiación de Urgencia (Ley N° 8.890 y Decreto 1.270 de fecha 13 de septiembre de 2012) en los términos de la Ley 4.611. En consecuencia ha dispuesto la publicación de edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de esta ciudad, a efectos de citar y emplazar a W. Plastic S.A., para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de diez (10) días, en autos Expte. N° 11.198-E-2012, caratulados "Estado Provincial c/W. Plastic S.A. - Expropiación de Urgencia", bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 04 de marzo de 2013.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

S/c. - 05 al 19/04/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, de la ciudad de La Rioja hace saber que se ha dado inicio al juicio de Expropiación de Urgencia (Ley N° 8.890 y Decreto 1.270 de fecha 13 de septiembre de 2012) en los términos de los Artículos 31, 46, 47, 48 y ss. de la Ley 4.611. En consecuencia ha dispuesto la publicación de edictos a publicarse por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación de esta ciudad y en la ciudad de Córdoba, a efectos de citar y emplazar a PUR.KL. S.A., para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda dentro

del término de diez (10) días, en autos Expte. N° 11.202-E-2012, caratulados “Estado Provincial c/ PUR KL. S.A. - Expropiación de Urgencia”, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 04 de marzo de 2013.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

S/c. - 05 al 19/04/2013

* * *

El Sr. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Raúl Enrique Villalba, Secretaría “A”, a cargo de la Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber que en los autos Expte. N° 1.339 - Año 2012 - Letra “C”, caratulados: “Castañares, Argelino - Sucesorio Ab Intestato” se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R. 26 de marzo de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría “A”

N° 14.402 - \$ 60,00 - 05 al 19/04/2013

* * *

El Sr. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría “A”, Dra. Claudia Rosa Zárate, hace saber que en los autos Expte. N° 1.408 - Año 2013 - Letra “S”, caratulados: “Sorensen Lilienkampff María Dagmar - Sucesorio Ab Intestato” se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante Srta. María Dagmar Sorensen para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R., marzo de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría “A”

N° 14.403 - \$ 60,00 - 05 al 19/04/2013

* * *

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría “A”, Dra. Claudia Rosa Zárate, hace saber que en los autos Expte. N° 1.409 - Año 2013 - Letra “F”, caratulados: “Fredes Teófilo Arnobio - Sucesorio Ab Intestato” se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Teófilo Arnobio Fredes para que

comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R., marzo de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría “A”

N° 14.404 - \$ 60,00 - 05 al 19/04/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Dr. Carlos Nieto Ortiz, hace saber que, en los autos Expte. N° 43.032 - “O” - 2011, caratulados: “Ontivero María del Valle y Otros s/Información Posesoria”, se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva por posesión veinteañal, sobre los inmuebles ubicados en la Ruta N° 38 de esta ciudad, y que colindan: a) Inmueble a usucapir por la Sra. María del Valle Ontivero: al Norte colinda con calle pública, en una extensión 54,38 m, desde el punto 13 al 14; al Sur con inmueble propiedad de la sucesión de Florentino Cáceres, en una extensión de 52,73 m, desde el punto 15 al 16; al Este colinda con calle pública, en una extensión de 100,00 m entre los puntos 14 al 15; al Oeste colinda con propiedad de la sucesión Florentino Cáceres, en una extensión de 100,10 m, entre los puntos 13 al 16; todo lo cual hace una superficie total de 5.351,30 m² según plano de mensura. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - Circ.: I - Sec. H - Manzana 956 - Parcela “1”. b) Inmueble a usucapir por la Sra. María Laura Soria y Enzo Abel Soria: al Norte colinda con calle pública, en una extensión 50,00 m, desde el punto 09 al 10; al Sur con calle proyectada en una extensión de 30,60 m, desde el punto 12 al 11; al Este colinda con inmueble mensurado a favor de Arturo Carlos Ruarte, en una extensión de 71,65 m; al Oeste colinda con calle proyectada, en una extensión de 109,40 m, entre los puntos 09 al 12; todo lo cual hace una superficie total de 2.757,20 m² según plano de mensura. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - Circ.: I - Sec. H - Manzana 955 - Parcela “1”. c) Inmueble a usucapir por el Sr. Oscar Armando Luján: al Norte colinda con calle pública, en una extensión 212,70 m, desde el punto 01 al 02; al Sur con calle proyectada, en una extensión de 134,52 m, desde el punto 03 al 04; al Este colinda con calle proyectada, en una extensión de 65,14 m, de poste a poste de madera, de 73,90 m, de poste a poste de madera, de 56,47 m, de poste a poste de madera; al Oeste colinda con Ruta Nacional N° 38, en una extensión de 120,94 m, desde los puntos 01 al 04; todo lo cual hace una superficie total de 2 ha 0551,90 m² según plano de mensura. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - Circ. I - Sec. H - Manzana 954 - Parcela “1”. d) Inmueble a usucapir por el Sr. Carlos Alberto Bazán: al Norte colinda con propiedad de la sucesión de Florentino Cáceres, en una extensión de 49,90 m, desde el punto 31 al 28; al Sur con propiedad de la sucesión de Florentino Cáceres, en una extensión de 49,94 m, desde el punto 30 al 28; al Este colinda con calle pública, en una extensión de 50,05 m; al Oeste colinda con propiedad de la sucesión de Florentino Cáceres, en una extensión de 49,85 m, desde el punto 31 al 30; todo lo cual hace una superficie total de 2.482,90 m² según plano de mensura. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - Circ. I - Sec. H - Manzana 958 - Parcela “1”. e) Inmueble a usucapir por el Sr. Guillermo Andrés Gallardo: al Norte colinda con calle pública, en una extensión de 111,00 m, desde el punto 19 al 20; al Sur con propiedad de la sucesión de Florentino Cáceres, en una extensión de 160,37 m, desde el punto 22 al 21; al Este colinda con propiedad de la sucesión de Florentino Cáceres, en una extensión de 327,25

m, entre los puntos 21 al 20; al Oeste colinda con inmueble mensurado a favor de la Sra. Lucero Viviana Beatriz, en una extensión de 122,47 desde los puntos 19 al 23, y con propiedad de la sucesión de Florentino Cáceres, en una extensión de 189,00 m, desde el punto 23 al 22; todo lo cual hace una superficie total de 3 ha 5.576,90 m² según plano de mensura. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - Circ: I - Sec. H - Manzana 957 - Parcela "4". Como asimismo informe también el nombre de la/s persona/s bajo el que se encuentran inscriptos. f) Inmueble a usucapir por el Sr. Lucero Samuel Nicolás: al Norte colinda con calle pública, en una extensión de 107,17 m, desde el punto 17 al 18; al Sur con propiedad sucesión Cáceres, en una extensión de 89,12 m, desde el punto 23 al 24; al Este colinda con propiedad del Sr. Gallardo Guillermo Andrés, en una extensión de 122,50 m, entre los puntos 19 al 23; al Oeste colinda con propiedad de la Sra. Acuña Beatriz Azucena, en una extensión de 105,04 m, todo lo cual hace una superficie total de 7617,80 m² según plano de mensura. Nom. Catastral: Dpto.: 01 - Circ: I - Sec. H - Manzana 957 - Parcela "3". g) Inmueble a usucapir por el Sr. Eduardo Enrique Peralta: al Norte colinda con propiedad sucesión Florentino Cáceres, en una extensión de 98,33 m, desde el punto 6 al 7; al Sur con calle pública, en una extensión de 100,00 m, desde el punto 5 al 8; al Este colinda con propiedad del Sr. Díaz Moreno Elio Ramón, en una extensión de 88,55 m, entre los puntos 7 al 8; al Oeste colinda con propiedad del Sr. Peralta Eduardo Enrique, en una extensión de 97,35 m, todo lo cual hace una superficie total de 8.726,70 m² según plano de mensura. Nom. Catastral: Dpto.: 01 - Circ: I - Sec. H - Manz. 953 - Parc. "1". h) Inmueble a usucapir por la Sra. Azucena Beatriz Acuña: al Norte colinda con calle pública, en una extensión de 94,56 m, desde el punto 17 al 18; al sur con propiedad sucesión Florentino Cáceres, en una extensión de 50,10 m, desde el punto 25 al 26; al Este colinda con propiedad de la Sra. Lucero Liliana Beatriz, en una extensión de 104,60 m; al Oeste colinda con calle pública, en una extensión de 124,95 m, todo lo cual hace una superficie total de 8.075,65 m² según plano de mensura. Nom. Catastral: Dpto.: 01 - Circ: I - Sec. H - Manz. 957 - Parc. "1". i) Sr. Arturo Carlos Ruarte: al Norte colinda con calle pública, en una extensión de 50,00 m, desde el punto 09 al 10; al Sur con calle proyectada, en una extensión de 25,78 m, desde el punto 11 al 12; al Este colinda con calle proyectada, en una extensión de 33,90 m, desde el punto 10 al 10; al Oeste colinda con propiedad de Soria Enzo Abel y Soria María Laura, en una extensión de 71,56 m, todo lo cual hace una superficie total de 1.522,35 m² según plano de mensura. Nom. Catastral: Dpto.: 01 - Circ: I - Sec. H - Manz. 955 - Parc. "2". j) Inmueble a usucapir por el Sr. Tapia Julio César: al Norte colinda con calle pública, en una extensión de 63,14 m, desde el punto 01 al 02; al Sur con calle proyectada, en una extensión de 141,17 m, desde el punto 03 al 04; al Este colinda con calle proyectada, en una extensión de 120,94 m, desde el punto 02 al 03; al Oeste colinda con propiedad de Luján Oscar Armando, en una extensión de 195,51 m, todo lo cual hace una superficie total de 2.889,60 m² según plano de mensura. Nom. Catastral: Dpto.: 01 - Circ: I - Sec. H - Manz. 954 - Parc. "2". k) Inmueble a usucapir por la Sra. Lucero Liliana Beatriz: al Norte colinda con calle pública, en una extensión de 99,75 m, desde el punto 17 al 18; al Sur con propiedad de sucesión Florentino Cáceres, en una extensión de 92,40 m, desde el punto 23 al 24; al Este colinda con propiedad de Lucero Samuel Nicolás, en una extensión de 105,04 m; al Oeste colinda con propiedad de Acuña B. Azucena, en una extensión de 104,60 m, todo lo cual hace una

superficie total de 6.842,50 m² según plano de mensura. Nom. Catastral: Dpto.: 01 - Circ.: I - Sec. H - Manz. 957 - Parc. "2"; según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero José Tosolini y aprobado por Disposición Técnica N° 019057, de fecha 09/11/2011, de la Dirección General de Catastro de la Provincia. Por consiguiente, se cita y emplaza por el término de diez (10) días a toda persona que se considere con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco veces, en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial de la Provincia. La Rioja, 08 de marzo de 2013.

Lucía G. de Ascoeta
Prosecretaría a/c.

N° 14.409 - \$ 840,00 - 05 al 19/04/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo de la autorizante Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del extinto Oscar Nicolás Corzo, en los autos Expte. N° 12.772 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Corzo Oscar Nicolás - Sucesorio", a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, 04 de abril de 2013.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 14.415 - \$ 70,00 - 09 al 23/04/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber que en los autos Expte. N° 11.217 - Letra "B" - Año 2012, caratulados: "Bravo, Manuel Reyes - Sucesorio Ab Intestato", se ha declarado la apertura del juicio sucesorio del extinto Manuel Reyes Bravo, D.N.I. N° 7.942.177. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores, y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión, a comparecer a estar a derecho en el término de quince (15) días computados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 12 de marzo de 2013.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 14.419 - \$ 70,00 - 09 al 23/04/2013

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", en autos Expte. N° 1.419 - Letra "L" - Año

2013, caratulados: “López Manuel Guillermo - Sucesorio Ab Intestato”, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Manuel Guillermo López, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por cinco (05) veces, sin cargo (Arts. 164 y 165 inc. 2º y 49 del C.P.C.).

Chilecito (La Rioja), 20 de marzo de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría “A”

S/c. - 09 al 23/04/2013

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría “A”, en autos Expte. N° 1.415 - Letra “A - Año 2013, caratulados: “Avaro Clemente Oreste y Otra - Sucesorio Ab Intestato”, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Clemente Oreste Avaro y Josefina Romero, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por cinco (05) veces, sin cargo en razón de tramitarse el presente por intermedio de los Ministerios Públicos (Arts. 49, 50, 164, 165 inc. 1º, 2º, siguientes y concordantes del C.P.C.).

Chilecito (La Rioja), marzo de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría “A”

S/c. - 09 al 23/04/2013

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría “B” a cargo de la autorizante, Dra. María Emilia Castellanos, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Sara González Herrera y José Enrique Mariani, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.141 - Letra “G” - Año 2012, caratulados: “González Herrera Sara y Otro - Sucesorio Ab Intestato”, dentro del plazo de quince (15) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 y conc. del C.P.C.. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, marzo de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 14.378 - \$ 60,00 - 09 al 23/04/2013

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Irma del Valle Quinteros, D.N.I. N° 7.896.010 a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 44.186 - Letra “Q” - Año 2012, caratulados: “Quinteros Irma del Valle - Sucesorio”.

Secretaría, 05 de abril de 2013.

Dra. María José Bazan
Secretaría B

N° 14.380 - \$ 60,00 - 09 al 23/04/2013

* * *

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A” de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Lorenzo Rodolfo Ortiz a comparecer a estar a derecho dentro de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 44.819 - Letra “O” - Año 2013, caratulados: “Ortiz Lorenzo Rodolfo - Sucesorio Ab Intestato”.

Secretaría, 04 de abril de 2013.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 14.381 - \$ 70,00 - 09 al 23/04/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Doctor Héctor Antonio Oyola, Secretaría “A” del actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Moreno Raúl Ricardo - Sucesión Ab Intestato”, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 33.559 - Letra “M” - Año 2012, caratulados: “Moreno Raúl Ricardo - Sucesorio Ab Intestato”.

Secretaría, 18 de marzo de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.386 - \$ 70,00 - 09 al 23/04/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “B” a cargo de la autorizante, Dra. María José Bazán, cita y emplaza a los herederos, legatarios y

acreedores del extinto Elpidio Nicolás Mercado, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 43.860 - Letra "M" - Año 2012, caratulados: "Mercado Elpidio Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces. La Rioja, 07 de noviembre de 2012.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 14.425 - \$ 60,00 - 09 al 23/04/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, por la Secretaría "A" cuya titular es la Autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Rosario Alicia Giraud, para comparecer en los autos Expte. N° 33.622 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "Giraud Rosario Alicia - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 27 de marzo de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.387 - \$ 60,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Alberto Maximino López, Secretaria Civil "A", a cargo del Dr. Luis Alberto Casas, de la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Aimogasta, hace saber por cinco veces (Art. 409-inc. 2° del C.P.C.) que se ha iniciado Juicio de Usucapión que se tramita en los autos Expte. N° 128 - Letra "F" - Año 2012, caratulados: "Fuentes, José Humberto c/Suc. de Victoriano de la Fuente y Otro s/Usucapión", sobre un inmueble que se ubica en el paraje denominado "Estancia de Ismiango", a 15.903,68 metros al Sud-Este de la localidad de Pinchas, Dpto. Castro Barros de la provincia de La Rioja, el que se individualiza con la Matrícula Catastral: Dpto.: 03, 4-03-42-004-991-710, inscripto en el año 1975 en la ex Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de La Rioja bajo el Número de Padrón 3-00805, y que según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro Disposición N° 018743 de fecha 04/04/2011 y ratificada mediante Disposición N° 019294 de fecha 10-05-2012 tiene una superficie total de diez mil cuatrocientos cinco metros cuadrados con noventa y cinco centímetros cuadrados (10.405,95 m²), siendo sus medidas, partiendo desde el lindero Norte con el punto N° 1 hacia el punto N° 2, formando un ángulo de 207° 09' 23" hay un tramo de 16,67 m; desde el punto N° 2 hacia el punto N° 3 formando un ángulo de 118° 25' 33" hay un tramo de 18,70 m; desde el punto N° 3 hacia el punto N° 4, en ángulo de 235° 12' 22" continúa un tramo de 51,82 m.; desde el punto N° 4 hacia el punto N° 5, en ángulo de 106° 03' 16" continúa un tramo de 65,89 m; desde el punto N° 5 hacia el punto N° 6, ya ubicados sobre el lado Este propiamente dicho y formando un ángulo de 91° 09' 29" se

extiende un tramo de 61,15 m.; luego continúa el lindero Sur desde el punto N° 6 hasta el punto N° 7, formando un ángulo de 92° 01' 07" con 88,48 m.; desde el punto N° 7 hasta el punto N° 8 comienza el lindero Oeste formando un ángulo de 259° 31' 42" con una extensión de 67,30 m; luego tuerce hacia el Oeste desde el punto N° 8 hasta el punto N° 9 formando un ángulo de 98° 37' 06" una fracción de 39,52 m; continúa desde el punto N° 9 hasta el punto N° 10 en ángulo de 118° 41' 40" un tramo de 59,05, para cerrarse el polígono desde el punto N° 10 hasta el punto N° 1 formando un ángulo de 113° 08' 22" una fracción de 24,25 m; y sus linderos: Norte: bebedero municipal y cerro; Este: cerro; Sur: camino público; Oeste: camino público. Asimismo, cita y emplaza a los sucesores de Victoriano de la Fuente y Carlos Schultze, anteriores propietarios, de domicilios desconocidos y/o a quienes se consideren titulares del dominio del inmueble descripto, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda incoada dentro de los diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley (Arts. 39, 409 - inc. 1° y correlativos del C.P.C.). Las copias acompañadas para el traslado quedan reservadas en Secretaría actuarial para su consulta. Quedan Uds. debidamente notificados.

Aimogasta, febrero de 2013.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 14.388 - \$ 380,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro en los autos. Expte. N° 11.296 - Letra F - Año 2013, caratulados: Fara Blanca Yela - Sucesorio Ab Intestato, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Blanca Yela Fara, para que dentro del término de quince días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Secretaría, 04 de abril de 2013.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 14.390 - \$ 50,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

La Sra. Juez de Cámara Unica de la V° Circ. Judicial -Chepes, Dra. María Alejandra López, por Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. N° 73 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Cáceres Héctor Nicolás y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", ha decretado la apertura del juicio Sucesorio Ab Intestato de los causantes Héctor Nicolás Cáceres y María Nélide Cáceres ordenando publicar edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial, citando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los difuntos, para que comparezcan dentro del plazo de quince (15) días posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 3° del C.P.C.)

Secretaría, Chepes 20 de marzo de 2013.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaría "B"

N° 14.391 - \$ 70,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", de la actuaria, Secretaria Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos "Manuel Tadeo López", por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación, en los autos Expte. N° 12.667 - Letra "T" - Año 2012, caratulados: "Tadeo López Manuel - Suc. Ab Intestato", que se tramitan por ante este Tribunal, y para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 2° del C.P.C.).
Secretaría, 04 de abril de 2013.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 14.393 - \$ 70,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

El Dr. Guillermo Luis Baroni Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Manuela del Valle Oliva de Nieto a comparecer dentro del término de quince días posteriores a la última publicación del presente en los autos Expte. N° 44.751 - Letra "O" - Año 2013, caratulados: "Oliva de Nieto Manuela del Valle - Sucesorio"; bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, Secretaría 26 de marzo 2013.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 14.394 - \$ 60,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Marta Liliana Bazán, a comparecer a estar a derecho -Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C.- en los autos caratulados: "Bazán Marta Liliana - Sucesorio Ab Intestato", Expediente N° 12.290 - Letra B - Año 2012, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 06 de junio de 2012.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 14.396 - \$ 70,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Cirilo del Rosario Paredes, o Sirilo del Rosario Paredes o Rosario Sirilo Paredes o Rosario Cirilo Paredes, a comparecer a estar a derecho -Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C.- en los autos caratulados: "Paredes Cirilo del Rosario - Sucesorio", Expediente N° 11.056 - Letra P - Año 2012, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 12 de noviembre de 2012.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 14.397 - \$ 80,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "B", Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en los autos Expte. N° 156 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Corzo, María Victoria - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza por el término de quince días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta, María Victoria Corzo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces.
Secretaría, 08 de abril de 2013.

Estela Nieves de Sánchez
Pro Secretaria Penal

N° 14.398 - \$ 60,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "A", Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Aniceto Segundo Romero, en los autos Expte. N° 160 - Letra "P" - Año 2012, caratulados: "Perello, Miguel José - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza por el término de quince días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto, Miguel José Perello, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces.

Secretaría, 09 de abril de 2013.

Sra. Gladys Ruarte de Nuevas
Prosecretaria Civil

N° 14.399 - \$ 60,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

La señora Juez de Paz Letrado La Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local”, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Leoncio Jacinto García, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 16.091 - Letra “G” - Año 2010, caratulados: “García Leoncio Jacinto - Sucesorio Ab Intestato”, Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial sin cargo (Art. 164 y 165 inc. 2° y 49° del C.P.C.) Chilecito, La Rioja, 14 de marzo de 2013.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaría N° 1

S/c. - 12 al 26/04/2013

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas Dr. Héctor Oyola, Secretaría “B”, a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, en los autos Expte. N° 44.343 - Año 2013 - Letra “O”, caratulados: Oliva María Elena - Sucesión Ab Intestato - hace saber por cinco veces (5) que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la causante Oliva María Elena, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de marzo de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 14.426 - \$ 70,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

El S. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría “A”, a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber que el Sr. Alberto Nicolás Maldonado, ha promovido Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente Mueble Registrable: un vehículo Marca Volkswagen, Tipo Pick Up, Modelo VW Saveiro Año 1994 Motor Marca Volkswagen, N° BE871861, carrocería y/o bastidor Marca Volkswagen N° 9BWZZZ30ZRP260819, Dominio SLP 958 (anterior F-023551) a nombre de Pihuil Sociedad Anónima, inscripta en el Registro de la Propiedad Automotor de La Rioja N° 2, por lo que se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el mismo a comparecer a estar a

derecho dentro de los diez hábiles a contar desde la última publicación, en autos Expte. N° 4.567 - Letra “M” - Año 2012, caratulados: “Maldonado, Alberto Nicolás - Prescripción Adquisitiva” y particularmente a la firma Pihuil S.A., bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, abril de 2013.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 14.430 - \$ 160,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

El Presidente de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría de la Dra. María Emilia Castellanos, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio, se tramitan los autos Expte. N° 11.688 - Año 2013 - Letra “N”, caratulado: “Nevado del Famatina S.A. s/Inscripción de Directorio” - Acto Jurídico celebrado en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 05/05/10 y Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 25/11/11, de designación de autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Alberto Mario Cohen, L.E. N° 7.591.045, Vicepresidente: Alejandro Enrique Massot, D.N.I. N° 11.266.911 y Director Suplente: Héctor Mario Pedemonte; L.E. N° 5.497.836. Publicación por un día. Secretaría, 08 de abril de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Encargada del Registro Público de Comercio

N° 14.434 - \$ 60,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

El Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Juez de Paz Letrado Subrogante de La Segunda Circunscripción, Judicial de la Pcia. de La Rioja, en los autos Expte. N° 17.276 - Letra “V” - Año 2013, caratulados: “Vega, Rosa Estela - Sucesorio Ab Intestato”, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta Rosa Estela Vega, a estar a derecho, dentro de los quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario Nueva Rioja y/o Independiente. Chilecito, tres de abril de dos mil trece. Dr. Alberto Miguel Granado. Secretario.

Dr. Alberto Miguel Granado
Secretaría N° 2

N° 14.435 - \$ 80,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas Criminal y Correccional de Chilecito, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría “A”, Prosecretario Sr. Juan Bautista Scruchi, hace saber que cita y emplaza por el término de diez (10) días, desde la última publicación del presente, el que se realizará por tres (3) veces, en un diario de circulación local y el Boletín Oficial a

comparecer en autos: “Cervera Leticia María s/Información Posesoría” Expte. N° 256 - Letra “C” - Año 2011, a todas los que se crean con derechos, sobre un inmueble ubicado en el departamento Chilecito, distrito La Puntilla, emplazado sobre calle 24 de Septiembre, que desde el vértice A dirección SN mide 37,31 m, al OE mide 20,23 m, al SN mide 5,7 m, al OE mide 20,11 m, al NE mide 31 m, al NS mide 17,75 m, al EO mide 54,67 m, totalizando una superficie de 2.081,53 m2. La nomenclatura catastral es Dpto. 7, Circ. II, Sec. A. Mza. 1 Parc. 81. Sus colindantes son al Oeste: calle pública 24 de Septiembre, al Norte: Sr. Jorge Omar González, Universidad Nacional de Chilecito, al NE: Sr. Pedro González, Sra. María Arias y al Sur: Sr. Juan Ramón Neira y Sra. Roxana Simonetti. Cítese, en especial a comparecer a juicio a los Sres. Walden de Sosa Angélica del Valle, Walden Bruno, Walden de López Ana Prisca y Zalazar de Walden Berta Paula, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario

N° 14.400 - \$ 90,00 - 12 al 19/04/2013

* * *

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Nicolás Eduardo Juárez, Secretaría “B”, a cargo de la autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Díaz Cristina Isabel, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 1.111 - Letra “D” - Año 2012, caratulados: “Díaz Cristina Isabel - Sucesorio Ab Intestato”. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, noviembre de 2012.

Dra. María Greta Decker Smith
Secretaría “B”

S/c. - 12 al 26/04/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Doctor Guillermo Luis Baroni, Secretaría “A” del actuario Doctora Marcela S. Fernández Favarón, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Maldonado Ricardo Manuel - Sucesorio Ab Intestato”, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 44.721 - Letra “M” - Año 2013, caratulados: “Maldonado, Ricardo Manuel - Sucesorio Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de marzo de 2013.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 14.442 - \$ 60,00 - 16 al 30/04/2013

El señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional Dr. Pablo R. Magaquián, Secretaría “B”, Tercera Circunscripción Judicial en la Pcia. de La Rioja, cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, legatarios, acreedores y los que se consideren con derecho a bienes de la causante Romana Rita Mercado, debiendo comparecer dentro del término de quince días, posteriores a la última publicación, en autos: “Mercado Romana Rita - Sucesorio Ab Intestato” Expte. N° 7.406 - “M” - 2012, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de diciembre de 2012.

Sandra Nuevas
Jefe de Despacho

N° 14.443 - \$ 70,00 - 16 al 30/04/2013

* * *

El Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 1.122/12 - Letra “O”, caratulados: “Olmos, José Zacarías y Otra - Sucesorio Ab Intestato”, que se tramitan por ante la Secretaría “A”, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos José Zacarías Olmos y Francisca Teofila Páez, a esta a derecho, dentro de los quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario Nueva Rioja. Chilecito, cinco de abril de 2013.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría “A”

N° 14.444 - \$ 70,00 - 16 al 30/04/2013

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate; por la Secretaría “A” de la Dra. Karina Anabella Gómez, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, a herederos, acreedores, legatarios y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de los extintos Juan de Dios Mercado y Santos Juana Pinto, a comparecer en los autos Expte. N° 1.411 - Año 2013 - Letra “M”, caratulados: “Mercado, Juan de Dios y Otra - Sucesorio Ab Intestato”. Publíquense por cinco (5) veces. Chilecito, 22 de marzo de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría A

N° 14.445 - \$ 70,00 - 16 al 30/04/2013

* * *

El Sr. Juez del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Hugo de la Fuente, Secretaría Civil de la autorizante, Dra. Rosana Cecilia Aldao en los autos Expte N° 3.641 - Letra “S” - Año 2012, caratulados: S.R.I. - Adopción Simple, cita y

emplaza por tres veces a la Sra. Carolina Lelis Canelo, DNI N° 32.687.801 a estar a derecho y comparecer en los autos del rubro por el término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar participación a la Defensora de Ausentes. Edictos por tres veces.
Secretaría, abril de 2013.

Dra. Rosana Cecilia Aldao
Secretaría Civil

C/c. - 16 al 23/04/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. N° 224 - Letra "C" - Año 2011, caratulados: "Chávez, Humberto - Sucesorio Ab Intestato", de trámite por ante la Secretaría "B" de la misma, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Humberto Chávez y/o Pedro Humberto Chávez para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, L.R., 27 de octubre de 2011.

Dra. María Greta Decker Smith
Secretaría "B"

N° 14.446 - \$ 60,00 - 16 al 30/04/2013

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B", Secretaria a cargo Dra. María José Bazán; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Ramona Nicolasa Vega, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 32.142 - Letra "V" - Año 1999, caratulados: "Vega Ramona Nicolasa s/Sucesorio Ab Intestato" Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de pobreza.
Secretaría, 09 de abril de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

S/c. - 19/04 al 03/05/2013

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría B, Secretaria Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y toda persona que se considere con derechos sobre los bienes de la extinta Carlota Rogelia Tello, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 43.924 - Año 2012, caratulados: "Tello Carlota Rogelia - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, La Rioja, noviembre de 2012.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 14.448 - \$ 60,00 - 19/04 al 03/05/2013

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María José Bazán, cita y emplaza por el término de quince días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Luisa Modesta Molina, D.N.I. N° 7.899.630 para comparecer en los autos Expte. N° 44.124 - Letra "M" - Año 2012, caratulados: "Molina Luisa Modesta - Sucesorio". El presente edicto se publicará por cinco veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, La Rioja, 27 de marzo de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 14.449 - \$ 60,00 - 19/04 al 03/05/2013

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto José Cruz Vega, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1.477/13 - Letra "V", caratulados: "Vega José Cruz - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Abril 15 de 2013.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría "B"

N° 14.450 - \$ 70,00 - 19/04 al 03/05/2013

El señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil A, a cargo del actuario, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, hace saber, por el término de cinco días, a herederos, legatarios y acreedores de la extinto Mario César Romero Mercado, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de ley, quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 163 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Romero Mercado Mario César s/Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, ... de... 2013.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 14.451 - \$ 60,00 - 19/04 al 03/05/2013

El Dr. Juan Carlos Vargas, Secretaría a cargo de la Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari, hace saber por ante el Juzgado Electoral Provincial tramitan los autos Expte. N° 219 - Letra "P" - Año 2012: "Partido "Un Sentimiento" s/Personería Jurídica Política", en los cuales se le ha otorgado personería jurídica política conforme a la siguiente Resolución: La Rioja, diecinueve de diciembre de dos mil doce. Autos y Vistos:... Y Resultando:... y Considerando:... Por ello, el Juzgado Electoral Provincial, Resuelve: I) Otorgar personería jurídica política para actuar en todo el ámbito de la provincia al Partido "Un Sentimiento" con domicilio partidario sito en calle 1° de Marzo 2.900 y procesal en calle Lamadrid N° 363. II) Tener por apoderada a la Dra. María Alejandra Echeverría. III) Ordenar la publicación prevista por el Art. 24 de la Ley 4.887. IV) Protocolícese y procédase a la registración pertinente. Comuníquese al Tribunal Electoral Provincial, al Fiscal General, a la Función Legislativa, a la Función Ejecutiva y al Sr. Juez Federal con competencia electoral de La Rioja con copia de la presente resolución. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Vargas (Juez Electoral); Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari (Secretaria Electoral); y en cumplimiento del Punto III de la resolución se transcribe a continuación las Bases de Acción Política. En base a los principios que se enuncian en la declaración de principios, se pone a consideración del pueblo de la provincia de La Rioja, los objetivos del Partido Político "Un Sentimiento" como programa de acción política a desarrollar: 1- Búsqueda permanente de la concreción de un estado de derecho y el orden jurídico a través del respeto de los derechos y obligaciones contenidas en las leyes, la Constitución Nacional, Provincial y demás Pactos Internaciones. 2- Afianzar la Justicia Social. 3- Sostener la legalidad institucional. 4- Garantizar los derechos individuales invocados en el Art. 14 y 14 bis de la C.N., en el que se confirma al trabajo como un derecho fundamental y un bien para el hombre, digno de él, por su idoneidad para expresar y acrecentar la dignidad humana, adquirir y ejercitar el derecho a la propiedad, logrando conformar y mantener una familia, contribuyendo al bien común de la misma. 5- Promover políticas económicas de activación del empleo, mediante la creación de oportunidades de trabajo en la esfera local, a partir de la incentivación del mundo productivo, base del progreso y modelo referencial de una comunidad en permanente crecimiento. 6- Crear en la sociedad de toda la provincia, desde la inclusión de iniciativas privadas, sociales, estatales y entidades no gubernamentales, un libre proceso de auto organización tendientes a la activación de bienes productivos, servicios educativos, de la salubridad, servicios sociales básicos y culturales apoyando el respeto a los derechos de usuarios y consumidores. 7- Lograr establecer en la conciencia cívica de la comunidad, el principio del bien común, individual y colectivo, ideal y aplicable en todas sus dimensiones, sobre las bases de la equidad, la justicia social y una democracia plena, como única forma de organización política de la sociedad y su gobierno, con cumplimiento de la voluntad popular, respecto a la libertad de ideas y a la tolerancia política. 8- Comprometer desde la actividad política partidaria, el logro de la inclusión de la mujer, en la participación social y representatividad política de manera proporcional a su número real, ofreciendo el espacio

necesario para su concreción. 9- Comprometer desde la actividad política partidaria, el logro de la inclusión de las minorías partidarias en la participación social y representativa en procura de la democratización de la misma. 10- Bregar por los sectores sociales en estado de marginalidad, procurando elevar su estándar de vida, mediante la elaboración de programas destinados a satisfacer sus necesidades primarias, logrando valorización desde su individualidad a lo colectivo. 11- Defender el equilibrio ecológico y acentuar la protección del medio ambiente, rechazando la explotación desconsiderada a los recursos naturales y sus formas de explotación adversa a la normativa ambiental vigente. 12- Rechazar toda vulneración a los derechos humanos mediante el respeto, reconocimiento, defensa y promoción de los principios de libertad, igualdad y justicia. 13- Reafirmar los conceptos de Soberanía Nacional y de la Autonomía Provincial, revalorizando el legado histórico y cultural, para lograr la preservación del sistema republicano y federal vigente. 14- Lograr en cada ciudadano una conciencia organizacional, base del progreso y modelo referencial de una comunidad en ascenso.

Secretaría, 10 de abril de 2013.

Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari

Secretaria Electoral
Provincia de La Rioja

S/c. - 19/04/2013

* * *

El señor Juez de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Rafael del Carmen Navarro DNI N° 10.707.918 a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 33.553 - Letra "N" - Año 2012, caratulados: "Navarro Rafael del Carmen - Sucesorio Ab Intestato".
Secretaría 20 de marzo de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci

Secretaria

N° 14.452 - \$ 70,00 - 19/04 al 03/05/2013

* * *

La Sra. Presidenta de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia del extinto Gutiérrez Antonio, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 742 - Año 2012 - Letra "G", caratulado: "Gutiérrez Antonio - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y un diario de circulación local y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Chilecito

veinticinco de marzo de dos mil trece. Sra. Mirta Estela Albrieu de Quiroga, Prosecretaria a/c de la Secretaría.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría "B"

N° 14.454 - \$ 90,00 - 19/04 al 03/05/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quien se considere con derecho sobre los bienes de los extintos Blas Gualberto Lallana y Silvia Audita Romero, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 33.603 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "Lallana Blas Gualberto y Silvia Audita Romero - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 27 de marzo de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.457 - \$ 70,00 - 19/04 al 03/05/2013

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón hace saber por cinco veces que en los autos Expte. N° 44.757 - Letra "T" - Año 2013, caratulados: "Tello Ramón Carlos s/Sucesorio Ab Intestato", que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Ramón Carlos Tello, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince días (15), posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Art. 272, 270 inc. 1 y concordantes del C.P.C. Publíquese por cinco veces.

Secretaría, 20 de marzo de 2013.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 14.458 - \$ 70,00 - 19/04 al 03/05/2013

* * *

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos en los autos caratulados: "Sucesión de Elías Alberto Ocampo s/Información Posesoría" - Expte. N° 42.703-S-2011, se ha ordenado publicar edictos conforme lo establece el Art. 409, 270 inc. 1° por cinco veces (5). Se ha iniciado Información Posesoría con relación a un inmueble cuya prescripción adquisitiva se demanda según plano de mensura aprobado por disposición N° 018657 de fecha 27 de diciembre de 2010 emanada de la Dirección Provincial de Catastro -vigente a la fecha- tiene una superficie de terreno total de 488,85 m cuadrados. Mide en

el Oeste, puntos A a B 9,9 m, el cual da a la Av. Perón, en el Sur del punto B a C 33,45 m; en el Oeste del punto C a D de 12,33 m, del punto D a E de 8,21 y de E a F de 11,98; al Norte F a G de 12,02 m, del punto G a H 14,85 m y de H a A de 29,72 m. El mismo se encuentra ubicado en Av. Perón (anteriormente denominada Av. Sarmiento) N° 555, entre calles San Nicolás de Bari y Av. Rivadavia; tiene como Matrícula Catastral la siguiente 01-I-G-012-j. El inmueble a usucapir tiene como colindantes: Norte: a la Sra. Mercedes Pisetta de Tenaglia y a la Sra. Elisa Pisetta de Tournier; Sur y una parte del Este: a la Sra. Cecilia Orquera de Sosa; Este a la sucesión Saez. La Rioja, 30 de noviembre de 2012.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 14.459 - \$ 160,00 - 19/04 al 03/05/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que por cinco (5) veces se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Julio César Quinteros, a comparecer en los autos Expte. N° 33.601 - Letra "Q" - Año 2013, caratulados: "Quinteros Julio César - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local.

Secretaría, 05 de abril de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.460 - \$ 60,00 - 19/04 al 03/05/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, con asiento en la ciudad de La Rioja, cita y emplaza por cinco veces, a herederos, legatarios y acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Cabrera Agustín Duberli y María Elvira Romero, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días (15) posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 33.516 - "C" - 2013, caratulados: "Cabrera Agustín Duberli y María Elvira Romero - Sucesorio". La Rioja, 20 de marzo de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.461 - \$ 60,00 - 19/04 al 03/05/2013

EDICTOS DE MINAS**Edicto de Manifestación
de Descubrimiento**

Titular: "Latin American Minerals" - Expte. N° 78 - Letra "L" - Año 2012. Denominado: "Esperanza 2". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 19 de septiembre de 2012. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6871705 - Y=2557726 ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 4 y 6 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1159 ha 2000 m2; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: GAUSS KRUGGER (POSGAR 94): Y=2554000.000 X=6871500.0000 Y=2557000.0000 X=6871500.0000 Y=2557000.0000 X=6872500.0000 Y=2559700.0000 X=6872500.0000 Y=2559700.0000 X=6869940.0000 Y=2554000.0000 X=6869940.0000 y que en el punto de toma de muestra está ubicado dentro del cateo La Esperanza Expte. N° 50-L-2006 a nombre de Latin American Minerals Argentina S.A. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6871705-2557726-13-10-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 04 de diciembre de 2012. Visto... y Considerando.... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53 del Código de Minería llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66 del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224 del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciadas en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57 del C.P.M. (Ley 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confeccionense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

**Edicto de Manifestación
de Descubrimiento**

Titular: "Contreras, Juan Marco" - Expte. N° 15 - Letra "C" - Año 2009. Denominado: "Peña de Horeb". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 14 de mayo de 2009. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6629467,45 - Y=3367588,88) ha sido graficada en el departamento Independencia de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 2 y 3 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 99 ha 5000 m2; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Gruger (Posgar 94): Y=3367733.6000 X=6630223.4000 Y=3367733.6000 X=6629233.4000 Y=3366733.6000 X=6629233.4000 Y=3366733.6000 X=6630223.4000. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6629467,45-3367588,88-13-11-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 06 de marzo de 2013. Visto... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confeccionense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

FUNCION EJECUTIVA**Dr. Luis Beder Herrera**
Gobernador**Cr. Sergio Casas**
Vicegobernador**MINISTERIOS****Dr. Diego Felipe Alvarez**
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos**Cr. Ricardo Antonio Guerra**
De Hacienda**Lic. Walter Rafael Flores**
De Educación, Ciencia y
Tecnología**Dn. Néstor G. Boseti**
De InfraestructuraDe Producción y Desarrollo
Local**Dr. Juan Luna Corzo**
De Salud PúblicaLic. Teresita Madera
De Desarrollo Social**Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**
Secretario General y Legal de la Gobernación**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**
Asesor General de Gobierno**Dr. Gastón Mercado Luna**
Fiscal de Estado**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Arq. Julio César Sánchez**
De Planeamiento Estratégico**Sr. Pedro Fernando Agost**
De Cultura**Lic. Alvaro del Pino**
De Turismo**Lic. Gabriela Lattuca**
De la Mujer**Dr. Alberto Rubén Andador**
De Prevención de Adicciones**D. Isidro Ceballos**
De Deportes, Juventud y Solidaridad**SECRETARIAS MINISTERIALES****Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**
a/c Agricultura y Recursos Naturales**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**
De Ganadería**Cr. Miguel Angel De Gaetano**
De Industria y Promoción de Inversión**Sr. Nito Antonio Brizuela**
De Ambiente

De la Producción y Desarrollo Local

Arq. Juan Fernando Carbel
De Obras Públicas**D. Adrián Ariel Puy Soria**
De Tierras y Hábitat Social**Sr. Oscar Sergio Lhez**
De Minería y Energía**Dr. Elio Díaz Moreno**
De Políticas Sanitarias**Dña. Teresa del Valle Núñez**
De Desarrollo Humano**Prof. Domingo Antolín Bordón**
De Derechos Humanos**Ing. Germán Enrique Gracia**
Del Agua**Dr. Ariel Marcos**
De Seguridad**Cr. Marcelo Alberto Macchi**
De Hacienda**Dn. Luis María Solorza**
De Prensa y Difusión**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Sr. Diego Nuhum Ayan**
De la Juventud y Solidaridad**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES****Sra. Silvia Amarfil**
De Empleo**Cra. Nora Araceli Serrani**
Subsecretaría de Administración
Financiera**Cr. Luis José Quijano**
De Comercio e Integración**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,00
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,70
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,70
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	7,15
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	7,15
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	34,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	7,15

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	2,50
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	3,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	4,00
Suscripción anual	Pesos	400,00
Colección encuadernada del año	Pesos	600,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	800,00